REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

28

RADICADO. 2019-00943

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN

TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

De conformidad con el memorial que antecede presentado por la estudiante que representa a la parte interesada en este proceso, la misma para efectos de proceder a NOTIFICAR PERSONALMENTE al demandado procederá a dar estricta aplicación al contenido del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2.3

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 78 fijados hoy 18 NOV 2020 en la secretaria del juzgado a las 8am.
El Secretario